



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

FECHA: 09 de octubre de 2024	LUGAR: Sala de Juntas del Despacho del Superintendente
-------------------------------------	---

OFICINA RESPONSABLE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
-----------------------------	-----------------------------------

TEMA

<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum.2. Informe resultado de las Auditorías Internas de acuerdo al Cronograma Plan de Trabajo, realizadas hasta el 31 de agosto del año 2024.3. Seguimiento al cumplimiento. Informes Internos y Externos de acuerdo al Cronograma Plan de Trabajo, realizados hasta el 31 de agosto del año 2024.4. Materialización Riesgos de Gestión - 2024 (Seguimientos).5. Planes de Mejoramiento Auditorias: Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de la República.6. Decreto No. 199 del año 2024, expedido por Presidencia de la Republica. Tema: "Plan Interno de Austeridad".7. Política de Administración del Riesgo de la entidad (Aprobación nueva versión).

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Angie Katherine Monroy Bobadilla	Superintendente Superintendencia del Subsidio Familiar (e)
Claudia Lorena Cortes Arias	Secretaria General (e)
John Jader Atencio Zambrano	Superintendente Delegado Para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos
Gloria Maribel Torres Ramírez	Superintendente Delegada Para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales
Tania Violeta Vargas Luna	Jefe Oficina Asesora de Planeación
José William Casallas Fandiño	Jefe Oficina de Control Interno

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión del Comité de Coordinación de Control Interno, siendo las 09:00 a.m. una vez se hacen presentes los integrantes del Comité: El jefe de la Oficina de Control Interno inicia la presentación del orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Informe resultado de las Auditorías Internas de acuerdo al Cronograma Plan de Trabajo, realizadas hasta el 31 de agosto del año 2024.
3. Seguimiento al cumplimiento. Informes Internos y Externos de acuerdo al Cronograma Plan de Trabajo, realizados hasta el 31 de agosto del año 2024.
4. Materialización Riesgos de Gestión - 2024 (Seguimientos).
5. Planes de Mejoramiento Auditorias: Financiera y de Cumplimiento de la Contraloría General de la República.
6. Decreto No. 199 del año 2024, expedido por Presidencia de la Republica. Tema: "Plan Interno de Austeridad".
7. Política de Administración del Riesgo de la entidad (Aprobación nueva versión).

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procedió a verificar el quórum estableciendo que se encontraban presentes la señora Superintendente (e) Dra. Angie Katherine Monroy Bobadilla, la Secretaria General (e) Dra. Claudia Lorena Cortes Arias, el Superintendente Delegado Para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos Dr. John Jader Atencio Zambrano (por Teams), la Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales Dra. Gloria Maribel Torres Ramirez, la Jefe Oficina Asesora de Planeación Dra. Tania Violeta Vargas Luna, el señor Rodrigo Barrera, contratista de la Oficina Asesora de Planeación, como invitado asistente al comité y el jefe de la Oficina de Control Interno en calidad de Secretario del Comité Dr. José William Casallas Fandiño, por lo que se podía dar inicio a la reunión en cumplimiento de la Resolución No. 0517 del 2017, Artículo 5. Que

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

dice que "el quórum para deliberar y decidir será con la presencia de la mitad más uno de los miembros".

Al respecto, la señora Superintendente (e) Dra. Angie Katherine Monroy Bobadilla señala que los miembros del Comité se encuentran reunidos de manera presencial a excepción del Dr. John Jader Atencio Zambrano, Superintendente Delegado Para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos quien se encuentra conectado a la reunión a través de la plataforma TEAMS y el único miembro que no asistió al comité es la Superintendente Delegada para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar(e) Dra. Adriana Mercedes Bonilla Morales.

El Doctor José William Casallas comienza la reunión presentando a los directivos un resumen sobre la definición del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y sobre las actividades de la Oficina de Control Interno, dando el resultado de las auditorías internas e informes internos y externos que se realizaron a 31 de agosto de 2024, también les comento que a la fecha se dio cumplimiento al 100% con el plan de trabajo programado para este año.

2. INFORME RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO, REALIZADAS HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

El jefe de la Oficina de Control Interno el Doctor José William Casallas, presentó el resultado de las Auditorías Internas que se realizaron a los procesos de la entidad desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del 2024, donde se tuvieron en cuenta los criterios de las auditorías de cada uno de los procesos, los documentos asociados a cada proceso, las normas legales vigentes, las relacionadas con la NTC ISO 9001:2015, el modelo estándar de control interno MECI 2014, Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo al Decreto 1499 del 2017, planes de acción, riesgos de gestión y riesgos de corrupción, plan de anticorrupción y atención al ciudadano, indicadores de gestión, planes de mejoramiento y demás funciones de ley con respecto a cada proceso.

SuperSubsidio


Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2 

ACTA 01

**COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

A 31 de agosto de 2024 se realizaron catorce (14) auditorías internas en donde el resultado general de auditorías obtenidos se obtuvo un total de sesenta (60) hallazgos y siete (7) oportunidades de mejora, así mismo se dio cumplimiento al Plan de trabajo programado.

HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA A 31 DE AGOSTO DE 2024

PROCESO AUDITADO	DEPENDENCIA	HLL	OM
<i>Gestión Jurídica</i>	<i>Oficina Asesora Jurídica</i>	8	2
<i>Proceso Planeación Institucional</i>	<i>Oficina Asesora Planeación</i>	1	1
<i>Gestión del Talento Humano</i>	<i>Grupo de Gestión del Talento Humano</i>	14	0
<i>Interacción con el Ciudadano</i>	<i>Oficina de Protección al Usuario</i>	2	0
<i>Notificaciones y Certificaciones</i>	<i>Grupo de Gestión Documental y Notificaciones</i>	1	0
<i>Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos</i>	<i>Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos</i>	3	0
<i>Gestión de Sistemas de Información</i>	<i>Oficina de Gestión de la Información y las Comunicaciones</i>	5	1
<i>Control Legal de las CCF</i>	<i>Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales</i>	12	1
<i>Almacén e Inventarios</i>	<i>Grupo de Gestión Administrativa</i>	3	0
	<i>Superintendencia Delegada para la Gestión</i>	2	0
<i>Visitas a Entes Vigilados</i>	<i>NOTA: La auditoría del proceso de Visitas arrojó un hallazgo para el proceso de CL-CCF (Delegada para la responsabilidad Administrativa de las Medidas especiales)</i>	1	0
<i>Evaluación de Gestión de las CCF</i>	<i>Dirección de Gestión de las CCF</i>	1	0
<i>Control Financiero y Contable de las CCF</i>	<i>Dirección de Gestión Financiera y Contable de las CCF</i>	0	1
<i>Contratación Administrativa</i>	<i>Grupo de Contratación</i>	6	1
<i>Gestión Documental</i>	<i>Grupo de Gestión Documental y Notificaciones</i>	1	0
TOTAL HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA		60	7

Fuente: presentación PowerPoint Comité de Coordinación de Control Interno del 09 de octubre de 2024

Como resultado de la auditoría interna adelantada al proceso de Visitas a entes Vigilados, se derivan tres (3) hallazgos de los cuales el tercero fue trasladado a la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas.

Al respecto, la Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales Dra. Gloria Maribel Torres Ramirez interviene solicitando que el hallazgo sea retirado de la Delegada de Medidas considerando que no se cumple con lo establecido en el procedimiento y la carga de la prueba no corresponde a la Delegada de Medidas teniendo en cuenta que la evidencia no esta efectiva y objetiva de acuerdo al

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

procedimiento, adicionalmente la Dra. Gloria Maribel Torres Ramirez considera que en el hallazgo se cita una actividad que hace parte de la Delegada de Gestión por lo cual reitera su solicitud ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para que sea retirado el hallazgo manifestando que sus observaciones no fueron atendidas en su momento.

Teniendo en cuenta lo expuesto por parte de la Dra. Gloria Maribel Torres Ramirez, para mayor claridad, el Dr. José William Casallas Fandiño da lectura del hallazgo en comento:

HALLAZGO No. 3: Incumplimiento en la Norma NTCGP 9001:2015 en sus numéales 4.2 Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas. La Delegada de Gestión dio traslados de los Informes finales de las Visitas Ordinarias realizadas en las vigencias del 2023 y 2024, de acuerdo a su procedimiento en el Actividad No. 13. Traslado de Observaciones. A la delegada para la Responsabilidad Administrativa de las Medidas Especiales, con el fin de que la delegada tome las acciones a que haya lugar, trámites pertinentes y que sean de su competencia:

- COMFATOLIMA - 3-2023-002024 - 3-2023-002059 - 3-2023-002058 del 5 de septiembre de 2023.
- COFREM - 3-2024-001165 del 10 de abril de 2024.

Esta oficina evidencio que, por parte de la delegada para la Responsabilidad Administrativa de las Medidas Especiales, no han realizado ningún trámite para estas dos Cajas de Compensación Familiar, durante la ejecución de la auditoria interna y no enviaron ninguna información por parte de la delegada de medidas especiales.

Este hallazgo, se asigna al Proceso de: Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Una vez escuchados los argumentos por parte de la Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales Dra. Gloria Maribel Torres Ramirez respecto a la solicitud de retiro del hallazgo trasladado a su delegada, la señora Superintendente (e) Dra. Angie Katherine Monroy Bobadilla señala que desde el despacho se va a emitir un oficio dirigido a las delegadas donde se les insta a que los informes deben venir con copia al dr. Casallas para que se tenga una alerta para futuras auditorías.

Acto seguido, la señora Superintendente (e) Dra. Angie Katherine Monroy Bobadilla pregunta a los miembros del comité si están de acuerdo con levantar el hallazgo, los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno votó a favor de levantar el hallazgo.

Dando continuidad al segundo punto del orden del día, la Oficina de Control Interno socializo todos los Hallazgos y Oportunidades de Mejora como resultado de cada una de las auditorías realizadas a 31 de agosto del 2024. Los dueños de los procesos realizaron sus respectivos planes de mejoramiento en el aplicativo ISOLUCIÓN en donde se suben todas las acciones pertinentes para la mejora continua de cada proceso.

La Oficina de Control Interno de acuerdo a la realización de las Auditorías Internas y a los seguimientos permanentes que realiza a los planes de mejoramiento, ha podido establecer, que en la Superintendencia del Subsidio Familiar, es efectivo el Sistema de Control Interno de acuerdo a los controles establecidos en: los riesgos de gestión, riesgos de corrupción, monitoreo, seguimiento y evaluación continua con que cuenta cada uno de los procesos, procedimientos, manuales, políticas e instructivos los cuales definen los lineamientos y actividades de control para el desarrollo de cada uno de sus procesos, dando cumplimiento a los objetivos estratégicos y esto permitiendo su fortalecimiento generando niveles de eficiencia, efectividad y eficacia con un nivel de seguridad y de razonabilidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

**COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO. INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO, REALIZADOS HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

La Oficina de Control Interno presentó desde el 1 de enero al 31 de agosto del presente año, treinta y un (31) informes externos y sesenta y cuatro (64) informes internos para un total de noventa y cinco (95) informes internos y externos de cumplimiento, establecidos en el plan de trabajo del área. Estos informes se realizan de acuerdo a las normas vigentes y a los requerimientos por parte de los entes de control y los demás que se requieran para cumplir con el objetivo de la Oficina de Control Interno y de la entidad.

La Oficina de Control Interno ha venido fortaleciendo la capacidad de dar a conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperada, implementado acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, el compromiso de la entidad ha sido el identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.

A continuación, el jefe de la Oficina de Control Interno, dr. José William Casallas, menciona el listado de informes internos y externos presentados por parte de la Oficina de Control Interno.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMES EXTERNOS AL 31 DE AGOSTO DE 2024

ENTIDAD	NOMBRE INFORME	No.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Plan de Mejoramiento Semestral	2
	Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR Trimestral	3
	Suscripción Planes de Mejoramiento - Cumplimiento y Financiera	2
	Rendición de la Cuenta Anual (Formatos), vigencia 2023 - SIRECI	1
	Obras Inconclusas - Mensual	8
	Oleños Contra la Administración Pública - semestral	2
	Acciones de Repetición - semestral	2
	Informe Nacional Focalización Enfoque Diferencial - semestral	1
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Procesos Judiciales e-Kogul - semestral	2
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Control Interno Contable vigencia del 2023	1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la SSF	2
	Modelo Estándar del Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (FURAG) vigencia 2023	2
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS - CÁMARA DE REPRESENTANTES Y CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Cámara de Representantes e Informe al Congreso de la República, vigencia fiscal del 2023	2
MINISTERIO DEL INTERIOR	Derechos de Autor para uso de Software, correspondiente a la vigencia 2023 de la SSF	1
TOTAL INFORMES EXTERNOS		31

INFORMES INTERNOS AL 31 DE AGOSTO DE 2024

ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	NOMBRE INFORME	No.
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD	Austeridad del Gasto público (mensual)	8
	Austeridad del Gasto público (trimestral)	3
	Indicadores de Gestión (trimestral)	3
	Riesgos de Gestión	3
	Auditorías Internas	3
	Planes de Acción SSF	3
	Ejecución Presupuestal	3
	Informe a las PQR	2
	Pos Contractual	5
	SIJF NACIÓN II	2
	SIGEP	3
	Planes de Mejoramiento y Planes Institucionales e Individuales	2
	Página Web	3
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	2
	Riesgos de Corrupción	2
	Estrategias de Conflicto de Intereses	2
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Informes de Ejecución de la Oficina de Control Interno
Plan de Acción		3
Riesgos de la Oficina de Control Interno		3
Indicadores de la OCI		3
Informe Producto Servicio no Conforme		3
Plan de Trabajo MIPG Oficina de Control Interno (FURAG Seguimiento)		3
TOTAL INFORMES INTERNOS		64

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2





Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno cumple con la publicación de todos los informes de ley y se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.ssf.gov.co/web/guest/transparencia/control>, de acuerdo a la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Nacional. Ley 1712 del año 2014 expedida por la Procuraduría General de la Nación.

4. MATERIALIZACIÓN RIESGOS DE GESTIÓN - 2024 (SEGUIMIENTOS)

Para la Superintendencia del Subsidio Familiar es muy importante el Sistema de Control Interno basado en riesgos el cual se entiende como un conjunto de políticas, principios, normas, procesos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la alta dirección y demás funcionarios de la entidad, que nos permite proporcionar un excelente grado de confiabilidad, seguridad y es razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de la entidad para cumplir un fin. Esto permite la mejora continua para lograr alcanzar las metas y los resultados representados en la eficiencia, eficacia y efectividad para que la entidad cumpla con la inspección, vigilancia y control, que permiten mitigar los riesgos al interior de la SSF. Así mismo, aumentar la confiabilidad y seguridad de los clientes internos y externos dando cumplimiento a la normatividad vigente.

El Sistema de Control Interno de la Superintendencia del Subsidio Familiar, muestra un grado de desarrollo importante, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro íntegro de los objetivos y metas institucionales.

La Superintendencia del Subsidio Familiar establece unos parámetros necesarios para una adecuada administración integral de los riesgos de gestión y corrupción de la SSF, orientando a las acciones necesarias en las auditorías internas que conduzcan efectivamente a mitigar la probabilidad de materialización de situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones y en el logro de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Para la Oficina de Control Interno es muy importante fortalecer y controlar la gestión de los riesgos de la entidad que no permitan la materialización de los mismos. Durante esta vigencia del 2024, se dio continuidad a la gestión de los Riesgos de Gestión de los procesos de acuerdo con el mapa de riesgos actualizados. Como resultado de esta revisión se estableció un plan de trabajo con el objetivo de definir criterios propios para la gestión del riesgo en la entidad y que estos a su vez den respuesta a los lineamientos de la Guía del DAFP mencionada anteriormente y a la fecha se está trabajando con las áreas y los responsables de los procesos.

De acuerdo a los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno trimestralmente a los Riesgos de Gestión, se puede establecer que los controles establecidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar han sido efectivos para el tratamiento del riesgo, garantizando que el riesgo inherente puede disminuir en probabilidad de ocurrencia y/o severidad, minimizando el riesgo calificado como amenaza o vulnerabilidad. Estos informes se envían a los directivos que integran el Comité Institucional de Control Interno y se publican en el portal web de la Superintendencia.

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente, adelantó evaluación al mapa de riesgos de la entidad a 31 de agosto del 2024, con el fin de verificar la efectividad de los controles, así como de las acciones encaminadas al fortalecimiento de los mismos, de manera que se proporcionó información objetiva y razonable a la Alta Dirección, acerca del control de todos aquellos factores que impidan el logro de la misión institucional, para ello, se identificaron cuarenta y seis (46) Riesgos de Gestión con ciento diez (110) controles establecidos para los veintiún (21) procesos de la SSF.

De acuerdo al seguimiento trimestral realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que algunos riesgos se han materializado durante esta vigencia:

- De acuerdo con la información contenida en el "*formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales*" el responsable del Proceso Gestión Jurídica reportó la siguiente información:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se identificó la materialización de un (1) Riesgo de *“Posibilidad de afectación reputacional por emisión extemporánea del entregable requerido, debido a omisión del reparto o reparto extemporáneo omisión o extemporaneidad del proyecto de respuesta. omisión o extemporaneidad de la revisión del proyecto de respuesta, omisión o extemporaneidad en la firma del proyecto, omisión, extemporaneidad o errores en la radicación del proyecto, omisión, extemporaneidad o errores en las respuestas de solicitudes de la oficina asesora jurídica por parte de otras áreas u otras entidades, no disponibilidad de la plataforma de gestión documental”* con respuesta extemporánea así:

- Primer (I) trimestre 2024: Extemporaneidad en diez (10) conceptos.
- Segundo (II) trimestre 2024: Extemporaneidad en siete (7) conceptos
- De acuerdo con la información contenida en el *“formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales”* el responsable del Proceso Control Legal de Cajas de Compensación Familiar reportó la siguiente información:

Se identificó la materialización de un (1) Riesgo de *“Posibilidad de afectación reputacional por extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites frente las actuaciones administrativas, debido a insuficiencia de recurso humano o recurso humano que no cumple con el perfil requerido alta rotación de funcionarios y contratistas demoras en la sustanciación de actos administrativos e impulso procesal de los trámites asignados. retraso procesal acumulado”* así:

- Primer (I) trimestre de 2024: Caducó una (1) investigación administrativa.
- De acuerdo con la información contenida en el *“formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales”* el responsable del Proceso Grupo de Gestión de Talento Humano reportó la siguiente información:

Se identificó la materialización de un (1) Riesgo de *“Posibilidad de afectación económica por liquidación de nómina con errores en su cálculo y/o de manera extemporánea, debido*

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

a las fallas en parametrización, configuración y funcionamiento del sistema que liquida la nómina" así:

- Durante el segundo (II) trimestre de 2024 el riesgo se materializó por:
 - a. Debido a que no se cuenta con un software que permita la liquidación de la nómina, el riesgo se materializó, por la elaboración de forma manual en Excel para el total de los funcionarios y sin datos históricos, por lo que se presentaron errores en la liquidación y pago de vacaciones, situación que fue informada por el funcionario, como pago de lo no debido.
 - b. La información ha sido restringida a nivel de equipo liquidador (funcionarios que intervienen en el proceso), en ningún momento se informó a la persona que liquidó la nómina del mes, de las situaciones particulares, entre ellas liquidaciones anteriores o determinaciones tomadas frente a conceptos emitidos para la entidad, lo que causó errores humanos en la liquidación de novedades mensuales, dado que no es posible consultar la base de datos o los históricos de los funcionarios de la Entidad.
 - c. Debido a que no se cuenta con un software que permita la liquidación de la nómina, y al realizar los archivos manuales y al no comprender por la totalidad del equipo liquidador, la presentación integral de nómina (devengos, deducciones, seguridad social y FNA), se materializó el riesgo al enviarse información inconsistente en los convertidores del gasto de personal para aportes a seguridad social, razón por la cual se plantean mesas de trabajo con integrantes del Grupo Financiero, antes de la entrega formal de la nómina, esto con el fin de evitar reprocesos y así poder verificar valores de Seguridad Social, que con ocasión de los anticipos realizados por vacaciones son los que mueven la bolsa de deducciones.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2

ACTA 01

**COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

- De acuerdo con la información contenida en el “*formato de reporte de seguimiento de riesgos institucionales*” el responsable del Proceso Oficina de Tecnologías de la Información reportó la siguiente información:

Se identificó la materialización de un (1) Riesgo de “*Debilidades en las condiciones de seguridad de la información*” así:

- Durante el segundo (II) trimestre de 2024 el riesgo se materializó por: Los controles no han sido efectivos 100% tomando en consideración el incidente de seguridad presentado en el mes de mayo.

5. PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS E FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- La Auditoría de Cumplimiento se suscribió el 09/01/2024 con un resultado de once (11) hallazgos con veintitrés (23) acciones.
- La auditoría Financiera se suscribió el 14/06/2024 con un resultado de diez (10) hallazgos y dieciocho (18) acciones.

Así mismo, a 30 de junio de 2024 hay un avance del 60% en el plan de mejoramiento señalando que los planes de mejoramiento tienen una fecha de vencimiento al 31/12/2024 fecha en la cual su cumplimiento y avance deben estar al 100%.

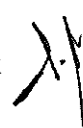
6. DECRETO 199 DEL AÑO 2024, EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA . TEMA: “PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD”

Establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación. Es decir, que para el mes de enero del año en curso, la entidad debió haber publicado el Plan de Austeridad Interno del Gasto, mediante el cual se tenga un responsable, un indicador que permita medir y demostrar lo ahorrado de acuerdo a lo dispuesto en el plan.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2





Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

A continuación se relacionan los articulados más relevantes del Decreto 199 del 20 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 23. Planes Internos de Austeridad. Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados.

Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad. Los planes internos de austeridad deben definir una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024, y mecanismos para su cumplimiento.

Lo anterior, desde una perspectiva integral de su gestión en la materia encaminada a:

1. Informar a la ciudadanía sobre la meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024.
2. Monitorear, hacer seguimiento y revisar, el cumplimiento de la meta de ahorro anual y de las medidas previstas para alcanzar dicha meta.
3. Adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional.
4. Impulsar la digitalización de documentos y procesos.
5. Evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios y;
6. Identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad.

Por lo tanto, desde la oficina de Control Interno se recomienda suscribir Plan Interno de Austeridad con los anteriores puntos del decreto 0199/2024 descritos; y así desde la OCI se llevara a cabo el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad que se reglamentan en el artículo **26. Seguimiento e Informe** del Decreto 0199/2024.

La Secretaria General (e), doctora Claudia Lorena Cortés al respecto comenta que ya se tiene estructurado el Plan de Austeridad Interno.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2





Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

7. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA ENTIDAD (APROBACIÓN NUEVA VERSIÓN)

La doctora Tania Violeta Vargas Luna, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, señala que el Departamento Administrativo de la Función Pública para la presente vigencia incluyó la actividad de los Riesgos Fiscales, motivo por el cual se hace necesaria la actualización de la Política Integral de la Administración del riesgo de la Superintendencia de Subsidio Familiar por ende se presenta ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación.

A continuación la doctora Tania Violeta Vargas Luna sede la palabra al contratista de la Oficina Asesora de Planeación, el señor Rodrigo Barrero para dar a conocer el componente de la nueva política de Riesgo Fiscal que viene desarrollando la entidad al interior de cada área para identificar a que procesos es aplicable el nuevo riesgo.

Como parte del proceso de actualización de la Política de Riesgos la entidad se debe alinear con lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos de la Función Pública teniendo en cuenta que la actividad de Riesgos Fiscales tiene que ver con la política del Plan de Austeridad, recordando que, la Política de Administración de Riesgos consiste en la declaración de la Dirección o de la Alta Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la Gestión del Riesgo, de acuerdo a la NTC ISO31000 numeral 2.4. Adicionalmente, es un documento que fija el marco de referencia para la Gestión del Riesgo de la entidad y cuyo contenido comprende lo siguiente:

- Objetivos
- Alcance
- Niveles de aceptación del Riesgo
- Niveles para calificar el impacto
- Tratamiento de Riesgos

De acuerdo a lo dispuesto en la última versión emitida por Función Pública (versión 6) además de incluir el acápite de Riesgo Fiscal se hace necesario actualizar la metodología

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

para alinear la Guía de Administración del Riesgo DAFP V6 motivo por el cual durante la vigencia de 2024 al interior de la entidad se han adelantado mesas de trabajo en las diferentes áreas respecto al alcance que tienen los procesos donde se tienen objetivos institucionales de donde se desprenden los planes, programas y proyectos que al final se materializan en los procesos.

A partir de los procesos es que se puede dar respuesta a los objetivos institucionales, es decir, de acuerdo a la lista de verificación 50 posibles puntos de Riesgo Fiscal emitida por la Función Pública se desarrollan las mesas de trabajo en donde se verifican cuáles riesgos aplican o no a cada proceso. De acuerdo a los riesgos que se identificaron, se mapean los riesgos para analizarlos, evaluarlos y definir sus controles.

De acuerdo a lo anterior, el jefe de la Oficina de Control Interno, doctor José William Casallas Fandiño, pregunta a la Oficina Asesora de Planeación cuántos son los Riesgos Fiscales identificados hasta el momento. A lo que se responde que a la fecha se han identificado ocho (8) procesos donde aplican los Riesgos Fiscales de acuerdo a los cincuenta (50) que propone la lista de la Función Pública.

Una vez despejada la inquietud presentada por parte del jefe de la Oficina de Control Interno, el contratista de la Oficina Asesora de Planeación el señor Rodrigo Barrero continúa presentando la tipología de Riesgos de la SSF. Es decir, de acuerdo a la presentación que se proyecta ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los riesgos que se señalan en color café son los que ya se han venido trabajando al interior de la entidad e incluso son objeto de seguimiento de las auditorías internas y la evaluación independiente de Control Interno los cuales son: Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad de la Información.

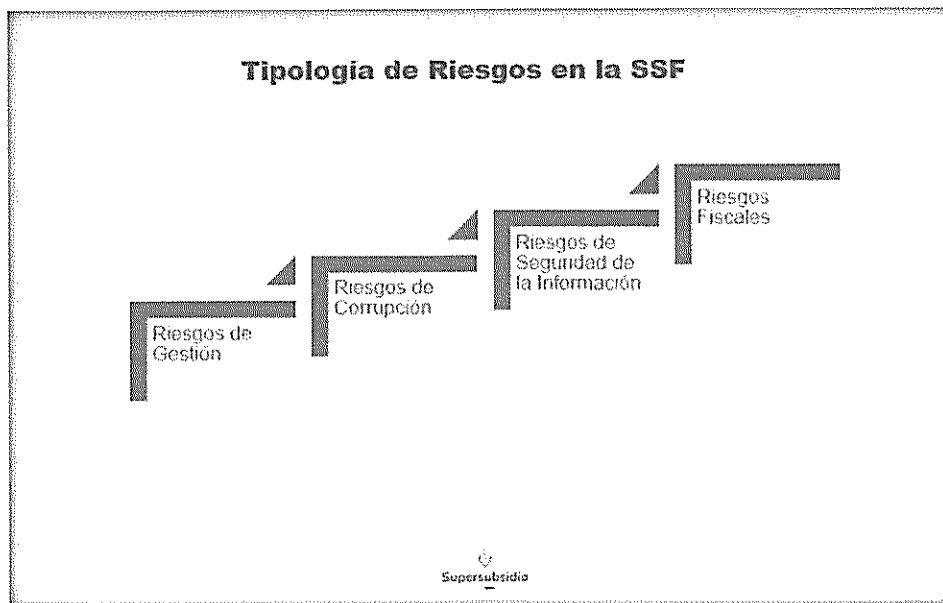
SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2

ACTA 01
COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

A continuación se adjunta imagen de lo antes mencionado:



*Fuente: presentación OAP: Actualización Política Integral de Administración del Riesgo de la SSF
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno*

Así mismo, a partir de la Aprobación de la Política Integral de Administración del Riesgo, van a entrar en vigencia y de manera formal los Riesgos Fiscales.

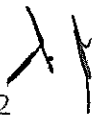
Por último, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación la doctora Tania Violeta Vargas Luna, sumete a aprobación la Política de Riesgos Fiscales, la cual es aprobada por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para poder diferenciar los diferentes tipos de riesgos la Oficina Asesora de Planeación comparte una pequeña definición de cada uno de ellos.

- **Riesgos de Gestión:** son aquellos que pueden generar un incumplimiento al logro de los objetivos de los procesos y por ende a los objetivos institucionales.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2 



Supersubsidio

ACTA 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

- **Riesgos de Corrupción:** la posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgos de Seguridad de la Información:** se define como la posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.
- **Riesgos Fiscales:** es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de la naturaleza pública, a causa de un evento potencial. (Nueva versión de la política)

Una vez se tengan mapeados todos estos riesgos y definidos los controles se verifica si se requieren de tratamientos adicionales para minimizar el nivel de riesgo.

En Bogotá D.C., siendo las 10:00 am del día nueve (09) de octubre de 2024, se da por terminada la presente reunión y se firma para constancia por quienes en ella intervinieron.

Atentamente,

Angie Katherine Monroy Bobadilla
Superintendente Superintendencia del Subsidio Familiar (e)

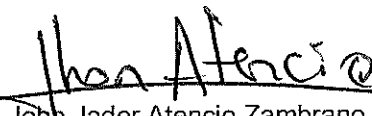
Claudia Lorena Cortes Arias
Secretaria General (e)

SuperSubsidio

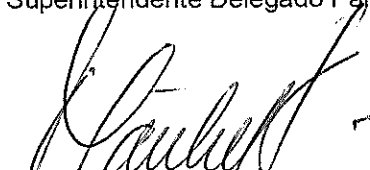
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2

ACTA 01
COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO



John Jader Atencio Zambrano
Superintendente Delegado Para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos



Gloria Maribel Torres Ramirez
Superintendente Delegada Para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales



Tania Violeta Vargas Luna
Jefe Oficina Asesora de Planeación



José William Casallas Fandiño
Jefe Oficina de Control Interno

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-001 V2

